



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí Original 18-05-18

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0158

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 18 DE MAYO DE 2018

C. MA. MARTHA ASUNCION FLORES VIVEROS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 17 DE FEBRERO DE 1996 en la fosa N° 308

Alineamiento D-A-1- 379 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

